

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.622/14

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública NOTIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES, recaídas en los expedientes sancionadores que en anexo aparte se adjuntan, dictadas por la Autoridad Sancionadora, a las personas o entidades denunciadas ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El Tte. Alcalde Delegado de Tráfico ha resuelto dar por finalizado el mismo e imponer la sanción que asimismo se expresa, en uso de las facultades que le confiere el art. 71.4 del R.D.L. 339/90 de 2 de Marzo y demás normas concordantes.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer Recurso potestativo de Reposición ante el Alcalde-Presidente, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación expresa de la presente resolución (artículo 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común) o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de la fecha de recepción de la presente notificación ante el juzgado de lo Contencioso Administrativo de Ávila en virtud de lo establecido en el artículo 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, así como cualquier otro que estime conveniente.

Contra la resolución expresa de dicho recurso podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ávila, en el plazo de dos meses desde que le sea notificada dicha resolución, en virtud del art. 8 y 46 de la ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si transcurriese un mes desde la interposición del Recurso de Reposición sin que le fuese notificada resolución expresa, se entenderá desestimado, quedando expedita la vía Contencioso-Administrativa, que podrá ejercitar dentro del plazo de seis meses siguientes a la fecha de la interposición de aquel, ante el Juzgado antes mencionado.

Advertir a los interesados que el pago de la multa deberá hacerse efectivo mediante pago o transferencia a favor de la cuenta que este Ayuntamiento tiene abierta con el nº. ES8620387725226400001077 en el plazo de un mes incrementado en 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la presente notificación.

Transcurrido dicho plazo sin haber abonado su importe, se procederá a su recaudación por vía de apremio con los recargos e intereses legales correspondientes al art. 21.2 del R.D. 320/94 y 84 del citado Real Decreto Legislativo 339/1990. El inicio del período eje-

cutivo determina el devengo de un recargo del 5% del importe de la deuda no ingresada, así como los intereses de demora correspondientes a ésta, cuando se satisfaga la citada deuda antes de la notificación de la providencia de apremio, este recargo será de un 10% cuando se satisfaga la totalidad de la deuda no ingresada en período voluntario, antes de la finalización de los plazos de pago establecidos en la providencia de apremio y por último será del 20%, cuando no concurren las circunstancias anteriores (art. 28 de la Ley 58/2003 de 17 de Diciembre, General Tributaria).

Los respectivos expedientes obran en la Unidad Gestión Multas, C/ Molino del Carril, Nº 1, (ÁVILA)

Ávila, 1 de diciembre de 2014

El Tte. Alcalde Delegado de Tráfico (MULTAS) Resolución 22 Junio 2011,
José Francisco Hernández Herrero



RELACION DE RESOLUCIÓN DE ALCALDIA PARA PUBLICAR EN BOP



Relación:2762
lunes, 01 diciembre, 2014
Nº de expedientes: 15

Ayuntamiento de Avila

Exp	NIF	Boletín	Matrícula	Denunciado	Municipio / Provincia	Fecha	Clav	Artº	Apd	Cuantía	Puntos
57572	6546490T	00350957	2816-HBV	ANA ISABEL GOMEZ SAEZ	AVILA (AVILA)	18/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
66521	48698830X	111730	0588-HNJ	ELENA GARCIA VIUDEZ	CHURRA, MURCIA (MURCIA)	8/5/2014	OC	28		€300,00	2
58632	03462675W	00350451	2806-DKG	EMILIO GREGORIO MARIN SANZ	SEGOVIA (SEGOVIA)	6/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
63524	03462675W	00351375	2806-DKG	EMILIO GREGORIO MARIN SANZ	SEGOVIA (SEGOVIA)	23/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
63525	03462675W	00525715	4021-FRJ	EMILIO GREGORIO MARIN SANZ	SEGOVIA (SEGOVIA)	10/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
63527	03462675W	00481499	2806-DKG	EMILIO GREGORIO MARIN SANZ	SEGOVIA (SEGOVIA)	30/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
68332	X6901789H	108987	M-9567-VN	EUGEN BORS	AVILA (AVILA)	11/6/2014	OC	20		€200,00	3
64242	05421459Z	00425591	3224-HRS	GARCIA HERNANDEZ EVA MARIA	PARACUELLOS DEL JARAMA (MADRID)	8/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
63853	14910942L	116255	1521-GSV	GARRO IGLESIAS GABRIEL	EL FRESNO (AVILA)	13/3/2014	OC	20		€200,00	3
63878	14910942L	116025	1521-GSV	GARRO IGLESIAS GABRIEL	EL FRESNO (AVILA)	13/3/2014	OC	57		€200,00	3
63082	70800885P	00329334	0260-HSV	GOMEZ CRESPO BEATRIZ	AREVALO (AVILA)	11/2/2014	ORA	27	2	€30,00	0
67859	7971038C	111754	4641-GZF	JORGE JUAREZ MAILLO	BURGOS (BURGOS)	29/5/2014	OC	28		€300,00	2
61200	12245735Y	00282295	6879-DWX	JUAN LORENZO DE PAZ COLLANTES	VALLADOLID (VALLADOLID)	10/2/2014	ORA	27	2	€18,00	0
63046	6553074Y	00282669	6559-DYR	MANUEL MARIA GALLO DE LOS MOZOS	AVILA (AVILA)	12/3/2014	ORA	27	2	€30,00	0
62657	06549613H	109904	0674-CDN	MUÑOZ GARCIA ROBERTO	EL FRESNO (AVILA)	18/2/2014	OC	28		€300,00	2

Claves de identificación:

ORA: Ordenanza reguladora de aparcamientos limitados

OMC: Ordenanza municipal de circulación

Unidad de Gestión de Multas: Molino del Carril, 1. 05005 - Avila (Avila). Tfno: 920 35 40 00 Ext. 945